

PROFESION VETERINARIA Y RECURSOS ACUATICOS

INFORME DE LA COMISION DE INDUSTRIA PESQUERA Y ACUICULTURA

Dr. Enrique BERTULLO

Paralelamente a la problemática de los animales domésticos de sangre caliente, las ciencias veterinarias han enfocado con sumo interés los recursos acuáticos en su más amplia expresión, puesto que integran una indudable fuente de proteínas de origen animal, que por su envergadura y proyección futura en la provisión de alimentos para los animales y fundamentalmente el hombre, debe ser considerada en los aspectos vinculados a los recursos acuáticos naturales renovables, su producción controlada en cautiverio, su racional aprovechamiento tecnológico e industrial en función de claros preceptos higiénico-sanitarios y de calidad, y en el estudio y prevención de los factores relacionados con la preservación del medio ambiente y de salud pública.

Evidentemente el Uruguay aún no tiene una clara concepción o mentalidad "pesquera", puesto que tradicionalmente tanto la producción, industrialización, exportación y consumo interno de la proteína animal, se ha fundamentado y se fundamenta en las carnes rojas, en lo que podríamos llamar condicionantes de índole educativa transmitida generacionalmente, hábitos alimentarios definidos, precios, y por supuesto por lo que representa el marco global de actividad pecuaria para el país desde el punto de vista socio-económico.

Dentro de estos antecedentes, válidos para la realidad uruguaya, en forma pionera y perseverante la profesión veterinaria ha enfocado, desde la perspectiva que le ha correspondido, una pujante actividad en torno a estas disciplinas, aún mucho antes de la instauración de una política pesquera en el país.

En efecto, el denominado Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, el cual como es sabido ha orientado y dirigido la política pesquera nacional, asumiendo un rol protagónico como rector en todos los aspectos de la actividad, se instauró en 1975, para lo cual ya existía antes de la Ley de Pesca Nº 13.833 del 29/12/1969, un efectivo respaldo técnico y científico propulsado principalmente desde el Instituto de Investigaciones Pesqueras de la Facultad de Veterinaria, en sus cometidos específicos de docencia, investigación y extensión.

La Universidad de la República a través de la Facultad de Veterinaria participó activamente desde 1950, en la formación de profesionales orientados en la inspección higiénico-sanitaria, tecnología de los productos de la pesca y su control de calidad, así como en la producción de especies acuáticas en cautiverio a través de la Acuicultura.

Profesionalmente, este esfuerzo ha sido apoyado y motivado por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, a través de la Comisión de Industrias Pesqueras y Acuicultura, que nuclea a todos los profesionales veterinarios especializados en dicha actividad, fomentando la actividad gremial, técnica y científica de sus asociados.

Toda la actividad vinculada a los recursos acuáticos en nuestro país, representa un importante aspecto social desde el punto de vista ocupacional, puesto que un gran número de profesionales, comparado con otras especialidades de la profesión de más antigua trayectoria, cumplen tareas técnicas en organismos oficiales y empresas privadas del sector pesquero.

En efecto, en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) la profesión veterinaria desde la División Biología, que incluye el Departamento de Acuicultura y Aguas Continentales, y la División Industrias, con sus Departamentos Higiénico-Sanitario; Control de Calidad y Desarrollo Tecnológico, ha contado con un valioso aporte de capacitados técnicos que posibilitan en su campo específico, que el Uruguay exporte cifras cercanas a las 60.000 Tm de productos pesqueros al año (INAPE, 1984) por un valor de aproximadamente U\$S 50: a los más exigentes mercados compradores con las debidas garantías de calidad y rigor comercial.

Si bien previo al 28 de febrero de 1985 el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero se encontraba "cerrado" en cuanto a cupos de captura e infraestructura industrial existente y proyectada, lo cual es deseable continúa de tal forma hasta un exhaustivo estudio biológico, socio-económico y financiero; el alcance de la meta trazada de 400.000 Tm/año de capturas nominales abre una interesante perspectiva ocupacional la que a su vez, a través de una continua capacitación, logrará un válido aporte profesional en el desarrollo técnico-científico de muchas áreas de interés dentro del marco general del denominado complejo pesquero uruguayo.

La actividad pesquera y sus ramas conexas es indudablemente multidisciplinaria, y tenemos la seguridad de un eficiente aporte de las ciencias veterinarias en el desarrollo y continuo sustento del Sector, en la cuota parte que le corresponde, como forma de contribución a los máximos intereses del país.

Montevideo, Mayo de 1985.